

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS**3906** *Propuestas de liquidación provisional de oficio del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados*

Notificaciones del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente, importe y procedimiento se especifican a continuación:

Propuestas de liquidación provisional de oficio del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

Nº expediente	Nif	Sujeto pasivo	Importe
MTPA 14100 2012 503688	X9183408Z	GODDARD DERREN PAUL	2.168,57
MTPA 14100 2013 508770	X8998915G	GEORGI PATRIC VOLKER	1.006,79
MTAU 14100 2012 005439	43201636T	GARCIA RICO SEVERIANO	92,64
MTAU 14100 2012 005438	44329283A	MONTERO CERRATO OSCAR	229,11
MTAU 14100 2012 005463	X3584411E	PEREZ HERNANDEZ URIEL	157,59
MTAU 14100 2012 004915	80082698X	RODRIGUEZ MAYA ADELA	600,70
MTPA 14100 2012 531572	Y1374312F	BOUDIAF, RAFIK	432,01
MTPA 14100 2013 013171	Y3024173D	BINNEWIES ROLF RUDOLF FRIEDRI	6.006,98

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Servicios Centrales sita en la C/ Can Troncoso nº 1 de Palma, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma, 4 de marzo de 2015

El Director de la Agencia Tributaria
Alberto Roibal Hernández

